



**UNIVERSIDAD  
ESTATAL  
DE BOLÍVAR**



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y  
POLÍTICAS**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA  
OBTENCIÓN DEL GRADO DE ABOGADO**

**TÍTULO**

**“EL TRABAJO INFORMAL COMO ALTERNATIVA LABORAL  
PARA COMBATIR EL DESEMPLEO EN LA CIUDAD DE  
GUARANDA, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022”**

**AUTOR**

Alex Napoleón Galeas Paredes

**CARRERA**

DERECHO

**TUTOR**

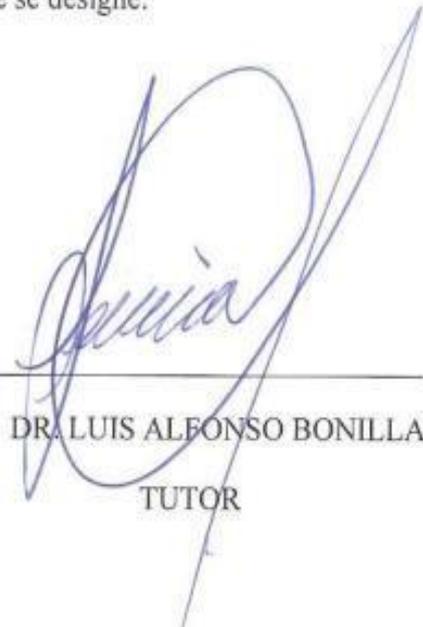
DR. LUIS ALFONSO BONILLA

**MARZO 2023**

**GUARANDA – ECUADOR**

## CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN

En mi calidad de tutor del Trabajo de Integración Curricular, presentado por ALEX NAPOLEÓN GALEAS PAREDES, para optar por el Grado de Abogado; cuyo título es: EL TRABAJO INFORMAL COMO ALTERNATIVA LABORAL PARA COMBATIR EL DESEMPLEO EN LA CIUDAD DE GUARANDA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022, considera que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

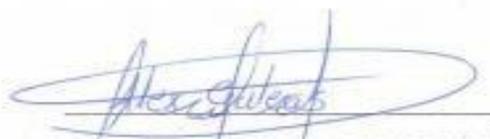


DR. LUIS ALFONSO BONILLA  
TUTOR

## DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORIA

### DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORIA

Yo ALEX NAPOLEON GALEAS PAREDES , portadora de la cédula No. 2300086713, egresado de la carrera de Derecho de la facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro de forma libre y voluntaria que el presente trabajo de investigación, con el tema EL TRABAJO INFORMAL COMO ALTERNATIVA LABORAL PARA COMBATIR EL DESEMPLEO EN LA CIUDAD DE GUARANDA, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022 ha sido realizado por mi persona con la dirección del tutor, Luis Alfonso Bonilla Alarcón , docente de la carrera señalada; por tanto, es de mi autoría. En tal sentido, debo dejar constancia que las expresiones vertidas en el desarrollo de este documento se han elaborado en base a la recopilación bibliográfica, tanto de libros, revistas, medios de comunicación, publicaciones y demás firmas necesarias para la producción de esta investigación.



ALEX NAPOLEON GALEAS PAREDES

AUTOR

ESCRITURA- NÚMERO: 20230205002EP01013

DECLARACION JURAMENTADA.

QUE OTORGA: ALEX NAPOLEON GALEAS PAREDES

CUANTRIA: INDETERMINADA

DE: (3) COPIAS

En San Miguel de Bolívar, en la República del Ecuador, hoy día jueves diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés. Ante mí **DOCTOR TELMO ELÍAS YÁÑEZ OLALLA, NOTARIO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor **ALEX NAPOLEON GALEAS PAREDES**, estado civil soltero, de ocupación estudiante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la parroquia matriz, del cantón San Miguel, correo electrónico: alexnapoleongaleas4@gmail.com; teléfono número: cero nueve seis siete seis dos ocho dos seis nueve; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberse presentado sus respectivos documentos de identidad. Advertido al compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fue de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, juramentada en debida forma, prevenido de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, me pide que eleve a escritura pública la declaración juramentada contenida en los siguientes términos: Previo a la obtención del Título de "ABOGADO", que los criterios, ideas y propuestas emitidas en el presente proyecto de investigación, con el tema " **EL TRABAJO INFORMAL COMO ALTERNATIVA LABORAL PARA COMBATIR EL DESEMPLEO EN LA CIUDAD DE GUARANDA, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022**", son de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autor. Declaración que la realizo para los fines legales pertinentes.- HASTA AQUI la declaración juramentada, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que la fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

  
ALEX NAPOLEON GALEAS PAREDES  
C.C. 230609677-3



  
DOCTOR TELMO ELIAS YÁÑEZ OLALLA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR



## FORMATO DE REPORTE URKUND

<https://secure.arkund.com/view/169524058-51221>



### Document Information

analyzed document Proyecto FINAL ALEX GALEAS.docx (D172275186)  
submitted 7/21/2023 5:37:00 PM  
submitted by  
submitter\_email alegaleas@mailes.ueb.edu.ec  
similarity 8%  
analysis address Ibonilla.ueb@analysis.arkund.com

### Sources included in the report

### entire Document

### Text and source - focused comparison, Side by Side

- Submitted text  
As student entered the text in the submitted document.
- Matching text  
As the text appears in the source.



**DERECHOS DE  
AUTOR**

Yo; **Alex Napoleón Galeas Paredes**, portador/r es de la Cédula de Identidad No 2300086713, en calidad de autor y titular / es de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación:

**“EL TRABAJO INFORMAL COMO ALTERNATIVA LABORAL PARA COMBATIR EL DESEMPLEO EN LA CIUDAD DE GUARANDA, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022”** Proyecto de Investigación, de conformidad con el Art. 114 del **CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN**, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

**Autor**

  
Alex Napoleón Galeas Paredes

## **DEDICATORIA**

A Dios por brindarme salud y vida para luchar por esta meta propuesta, ya que sin el nada sería posible, a mis padres, mis abuelitos, tíos y hermanas, por ser el impulso de superación, quienes confiaron mi capacidad para lograrlo, apoyándome en todo momento dentro de mi formación académica.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a la UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR, Facultad de Jurisprudencia Ciencias sociales y políticas “Carrera Derecho” por haberme permitido formar parte de esta noble institución, de la misma manera a todos los docentes, quienes mediante sus conocimientos impartidos en clase hicieron posible mi formación como profesional, y de manera especial agradezco al Dc. LUIS ALFONZO BONILLA, tutor y guía en la realización de este trabajo.

## ÍNDICE GENERAL

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN .....	II
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORIA.....	III
FORMATO DE REPORTE URKUND .....	V
DEDICATORIA .....	VI
AGRADECIMIENTO .....	VII
CAPÍTULO I.....	12
1. Título .....	12
1.1. Resumen- Abstract .....	12
1.2. Antecedentes .....	16
1.3 Descripción del problema.....	18
1.4 Formulación del problema.....	19
1.5 Hipotesis .....	19
1.6 Variables.....	19
1.7 Objetivos .....	20
1.8 Justificación.....	21
CAPÍTULO II .....	22
2. Marco Teórico .....	22
Fundamentación Científica.....	22
2.2 Marco Legal.....	29
CAPÍTULO III – Metodología.....	36
3. Método de Investigación .....	36
3.1 Tipo de Investigación .....	36
3.2 Técnicas e instrumentos de investigación .....	37
3.3 Criterio de Inclusión y Criterio de Exclusión.....	37
3.4 Población y Muestra .....	38
3.5 Localización Geográfica del Estudio.....	38
CAPÍTULO IV- Resultados y Discusión.....	39
4.1 Resultados .....	39
4.2 Discusión .....	49
CAPÍTULO V – Conclusiones y Recomendaciones .....	51
5.1 Conclusiones .....	51
5.2 Recomendaciones .....	52

Bibliografía.....	53
Anexos.....	54

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	39
Tabla 2.....	40
Tabla 3.....	41
Tabla 4.....	42
Tabla 5.....	43
Tabla 6.....	44
Tabla 7.....	45
Tabla 8.....	46
Tabla 9.....	47
Tabla 10.....	48

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1- Índices de desempleo en el Ecuador.....	26
Figura 2-Índices de subempleo .....	27
Figura 3. Gráfico pregunta 1 .....	39
Figura 4. Gráfico pregunta 2 .....	40
Figura 5. Gráfico pregunta 3 .....	41
Figura 6. Gráfico pregunta 4 .....	42
Figura 7. Gráfico pregunta 5 .....	43
Figura 8. Gráfico pregunta 6 .....	44
Figura 9. Gráfico pregunta 7 .....	45
Figura 10. Gráfico pregunta 8 .....	46
Figura 11. Gráfico pregunta 9 .....	47
Figura 12. Gráfico pregunta 10 .....	48

## CAPÍTULO I

### 1. Título

El trabajo informal como alternativa laboral para combatir el desempleo en la ciudad de Guaranda en el primer semestre del año 2022

#### 1.1. Resumen- Abstract

La Constitución de la República del Ecuador considera al trabajo como un derecho y un deber social, un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía nacional, así también la carta magna estipula que el Estado garantiza el derecho al trabajo , reconociendo todas las modalidades de trabajo, tanto las que se refieren a trabajos en relación de dependencia como también los trabajos autónomos incluyendo las labores de auto sustento y cuidado humano como sectores sociales productivos, a los que se dedican todos los trabajadores.

También la norma constitucional establece la prohibición de toda forma de precarización laboral como la intermediación y la tercerización en las actividades propias y habituales de la empresa, frente a esta realidad jurídica la necesidad de las personas de contar con un sustento diario ha hecho que busquen la manera de trabajar, de producir, de generar ingresos, generando una gran ola de trabajo informal como una alternativa ante la grave crisis de empleo que afecta al Ecuador.

Con el presente trabajo de investigación trato una temática muy importante en cuanto al quehacer social y laboral como es la aplicación del trabajo informal como una alternativa laboral para combatir el desempleo en la ciudad de Guaranda en el primer semestre del año 2022.

Este trabajo investigativo se realizó con todos los procedimientos requeridos para identificar y sistematizar la incidencia del problema, si bien es cierto este tema se aborda como tema de estudio en la carrera de Derecho, no es menos cierto que el tema cobra gran importancia en los foros de economía y ciencias sociales, donde se discute al interior de la academia sobre este tema de importancia nacional.

Bajo este contexto se inicia la investigación con los antecedentes, los mismos que me permiten identificar la existencia del problema del orden jurídico en el ámbito laboral, ya que como mencioné anteriormente la misma norma constitucional garantiza todas las modalidades de trabajo, incluyendo el trabajo autónomo.

El problema de la presente investigación plantea determinar como el trabajo informal en los últimos años, se ha convertido en una alternativa válida de subsistencia de las personas y en un mecanismo para mitigar el desempleo y el subempleo.

La presente investigación se justifica plenamente puesto que resalto con claridad la importancia, la pertinencia, la originalidad, la factibilidad y la necesidad de abordar un problema de orden jurídico y social que tiene gran impacto y por tanto repercusión social, pues de acuerdo a esto se han planteado los objetivos orientados a mostrar la importancia de la actividad laboral informal como la alternativa para combatir el desempleo, para de esta manera explicar los vacíos legales existentes en nuestra legislación para regular el trabajo informal y realizando un análisis de la realidad jurídica de los trabajadores informales en la ciudad de Guaranda, orientándonos a una posible solución del problema.

Además, la investigación tiene un alto grado de confiabilidad y ejecución, ya que tiene alcance y medición en la comprobación de la hipótesis, lo que nos permitió identificar las variables. Constituyéndose en la estructura básica para el desarrollo del marco teórico, donde se recoge la teoría científica, doctrinaria sobre el tema de investigación. Para lo cual se planteó una metodología mixta de análisis cualitativo y cuantitativo. Cualitativo porque se aborda un problema de orden jurídico caracterizándose por el predominio de métodos teóricos, y cuantitativo porque aplico métodos empíricos para la recolección de la información. La selección del universo y toma de muestra y la correspondiente relación que, con la encuesta aplicada a los sujetos involucrados, lo cual me permitirá realizar el análisis e interpretación de resultados, la comprobación de la hipótesis, la discusión para plantear las conclusiones y recomendaciones del trabajo.

## **Abstract**

The Constitution of the Republic of Ecuador considers work as a right and a social duty, an economic right, a source of personal fulfillment and the basis of the national economy, as well as the Magna Carta stipulates that the State guarantees the right to work, recognizing all the modalities of work, both those that refer to jobs in a dependency relationship as well as autonomous jobs, including self-sustenance and human care tasks as productive social sectors, to which all workers dedicate themselves.

The constitutional norm also establishes the prohibition of all forms of labor precariousness such as intermediation and outsourcing in the company's own and habitual activities. Faced with this legal reality, the need for people to have a daily livelihood has made them seek way of working, of producing, of generating income, generating a great wave of informal work as an alternative to the serious employment crisis that is affecting Ecuador.

With this research work I deal with a very important topic in terms of social and labor tasks, such as the application of informal work as a labor alternative to combat unemployment in the city of Guaranda in the first semester of the year 2022.

This investigative work was carried out with all the procedures required to identify and systematize the incidence of the problem, although it is true that this issue is addressed as a subject of study in the Law degree, it is no less true that the issue is of great importance in forums of economics and social sciences, where this topic of national importance is discussed within the academy.

In this context, the investigation begins with the background, the same ones that allow me to identify the existence of the problem of the legal order in the workplace, since, as I mentioned before, the same constitutional norm guarantees all types of work, including self-employment.

The problem of this research is to determine how informal work in recent years has become a valid alternative for people's subsistence and a mechanism to mitigate unemployment and underemployment.

The present investigation is fully justified since I clearly highlight the importance, relevance, originality, feasibility and the need to address a legal and social problem that

has a great impact and therefore social repercussion, because according to this They have raised the objectives aimed at showing the importance of informal work activity as an alternative to combat unemployment, in order to explain the existing legal gaps in our legislation to regulate informal work and carrying out an analysis of the legal reality of workers. informal meetings in the city of Guaranda, guiding us towards a possible solution to the problem. In addition, the research has a high degree of reliability and execution, since it has scope and measurement in the verification of the hypothesis, which allowed us to identify the variables. Constituting the basic structure for the development of the theoretical framework, where the scientific, doctrinal theory on the research topic is collected. For which a mixed methodology of qualitative and quantitative analysis was proposed. Qualitative because a legal problem is addressed, characterized by the predominance of theoretical methods, and quantitative because I apply empirical methods to collect information. The selection of the universe and sampling and the corresponding relationship that, with the survey applied to the subjects involved, which will allow me to carry out the analysis and interpretation of results, the verification of the hypothesis, the discussion to present the conclusions and recommendations of the job.

## 1.2. Antecedentes

El trabajo, siendo la actividad esencialmente humana que está presente en la historia desde el origen de la humanidad, habiéndose establecido primero como una forma de castigo, posteriormente se ha ido convirtiendo en una forma de vida y supervivencia de los seres humanos, y así lo recoge la historia nacional. En la época de la colonia tuvo gran incidencia el trabajo agrícola en las grandes haciendas donde los campesinos o agricultores ofertaban su fuerza laboral únicamente a cambio de casa y comida, generándose una forma de explotación social con el abuso a la fuerza de trabajo de las personas.

A finales de la época colonial cobran gran importancia las profesiones técnicas y liberales, es aquí donde se desarrollan las actividades artesanales de transformación de la materia prima, con la utilización de las manos en donde tiene gran incidencia la labor de las escuelas de artes y oficios que en esa época existieron en la República, desarrollándose en gran magnitud las actividades artesanales como el caso de sastres, modistas, peluqueros, carpinteros, mecánicos, talladores entre otros. Estando representado el ámbito laboral exclusivamente por los gremios artesanales.

Con la revolución industrial que se genera con el desarrollo de la maquinaria se constituyen las grandes empresas, los grandes talleres, y aparecen las grandes fábricas, sobre todo manufactureras, productoras de textiles, grandes talleres mecánicos en donde se produce una gran concentración de trabajadores laborando para un mismo empleador y es en esta fase donde podemos que se desarrolla la relación laboral propiamente dicha y empiezan a cobrar vida instituciones laborales como el derecho a la organización y a la contratación colectiva.

Con el desarrollo de la República, se amplía notablemente lo que es el sector público, convirtiéndose el Estado en el gran empleador y desarrollándose también otras formas de trabajo como son el teletrabajo y el trabajo a través de plataformas digitales que logran su auge cuando el Ecuador y el mundo sufren el embate de la pandemia del COVID-19.

Es precisamente a consecuencia de esta pandemia mundial que se afectó notoriamente las actividades laborales y productivas en el país, pues el Estado que era el gran empleador se encuentra saturado de servidores públicos, y el sector privado sin garantías ni políticas laborales que permita que el empresario cree nuevas fuentes de trabajo se comprime, lo cual sumado a la poca gestión gubernamental en cuanto se refiere a la política laboral en el Ecuador, ocasiona despidos masivos, cierre de empresas, y por ende el incremento del

desempleo y el subempleo en el Ecuador, existiendo una gran cantidad de personas en la desocupación.

En febrero del año 2021, la Asamblea Nacional emite la Ley Orgánica de Emprendimiento como un mecanismo viable para reactivar la economía, para impulsar el desarrollo del sistema productivo en el Ecuador que hasta el momento no ha logrado cumplir los objetivos para los que se lo creó, generándose entonces en el Ecuador y en la ciudad de Guaranda la presencia de una cantidad considerable de trabajadores informales que vieron en el trabajo informal la única alternativa válida para generar ingresos y obtener el sustento de sus familias.

Es entonces donde aparece lo que hoy por hoy se conoce como trabajo informal, como un reto para aquellas personas que carecen de oportunidades laborales de carácter formal, desarrollándose el comercio informal urbano, en todos sus ámbitos y notándose el auge de una actividad que cada día va haciéndose más notoria en nuestras ciudades, a lo mejor reflejando el espíritu emprendedor de los ecuatorianos.

### **1.3 Descripción del problema**

El desempleo y el subempleo, son problemas sociales que afectan directamente a los habitantes de un país en general y de una ciudad en particular, sobre todo en el Ecuador a partir del año 2018 con la recesión económica que afectó al país, y a partir del año 2019 con la pandemia del Covid 19, el problema de desempleo y subempleo se incrementó considerablemente no solo en la ciudad de Guaranda sino también en el país y en el mundo.

El tema del trabajo y las oportunidades laborales que debe tener un ciudadano ecuatoriano ha sido muy debatido desde diferentes ópticas, por un lado una clase trabajadora que a pretexto de no conculcación de derechos se opone a toda reforma sin pensar en la real necesidad de quienes necesitan un trabajo, por otro lado la Asamblea Nacional con una mayoría de oposición al gobierno que no hace otra cosa más que trabajar en sus agendas y proyectos propios sin sintonizar la verdadera realidad social y las necesidades populares que claman por una fuente de trabajo, por una oportunidad laboral, haciendo oídos sordos a aquella plegaria de padres y madres de familia, de jóvenes profesionales cuando dicen “ayúdeme con un trabajito, de lo que sea”.

Luego de que en el país hemos ido superando la pandemia muchos ciudadanos de Guaranda han visto en el trabajo informal una alternativa válida para generar trabajo y para obtener recursos económicos, ya que en esta ciudad no existe un desarrollo empresarial que ofrezca abundante mano de obra y el sector de la burocracia está copado sin que pueda existir alguna oportuna válida para una persona que necesita trabajar, es allí entonces donde a través de los emprendimientos, del comercio, de lo que se conoce como trabajo informal ya que no se genera una real relación de dependencia, las personas han encontrado una alternativa válida para subsistir y para combatir el desempleo.

En los actuales momentos según datos del INEC, la economía informal alberga alrededor del 70% de la población económicamente activa siendo sobre todo los comerciantes urbanos desde hace décadas, protagonistas de este fenómeno en Ecuador.

#### **1.4 Formulación del problema**

El trabajo informal en los últimos años se ha convertido en una alternativa válida de subsistencia para las personas y en una alternativa para mitigar el desempleo y el subempleo en la ciudad de Guaranda.

#### **1.5 Hipótesis**

La regulación adecuada del trabajo informal garantizará el cumplimiento del principio de protección laboral previsto en la ley.

#### **1.6 Variables**

##### **1.6.1 Variable Independiente**

La regulación adecuada del trabajo informal

##### **1.6.2 Variable Dependiente**

Garantizará el cumplimiento del principio de protección laboral

## **1.7 Objetivos**

### **1.7.1 Objetivo General**

Mostrar la importancia de la actividad laboral informal como una alternativa válida para combatir el desempleo.

### **1.7.2 Objetivos Específicos**

1. Establecer la importancia que ha logrado la informalidad laboral para mitigar el desempleo en Guaranda.
2. Explicar los vacíos legales existentes en nuestra legislación para regular el trabajo informal.
3. Analizar la realidad jurídica de los trabajadores informales en la ciudad de Guaranda.

## **1.8 Justificación**

Con la presente investigación ofrezco a la ciudadanía una temática actual que es el resultado de mi investigación personal y basado también en algunas investigaciones anteriores que han sido efectuadas de manera general, sin que ninguna se haya realizado de manera específica en el cantón Guaranda, por lo que hasta el momento no existen elementos para ser discutidas en el ámbito académico y jurídico y peor aún en el ámbito legislativo.

La problemática abordada en esta investigación se orienta a realizar el estudio y análisis a nivel jurídico acerca del trabajo informal como una alternativa que permite combatir el desempleo en la ciudad de Guaranda.

El propósito planteado con esta investigación está en buscar concientizar a la población e insertar en el marco jurídico vigente una protección legal para aquellos trabajadores informales, a fin de que su trabajo esté garantizado plenamente por la Constitución y la Ley, considerándose como una modalidad especial, propia y específica que requiere a su vez una regulación especial para controlar las actividades de los trabajadores informales.

Por otro lado el trabajo investigativo es factible, puesto que al ser un tema nuevo aun no contamos con abundante información bibliográfica, siendo nuestra mayor fortaleza de consulta específicamente la realidad diaria en la que viven los cientos de trabajadores informales que deambulan por las calles de la ciudad de Guaranda.

Por lo dicho anteriormente se realizó una investigación descriptiva, mediante la metodología cualitativa y cuantitativa, con el propósito de que los comerciantes informales actúen en base a sus derechos.

## CAPÍTULO II

### **2. Marco Teórico**

En el desarrollo del presente Proyecto de investigación, se detallará conceptos básicos para abordar la problemática previamente planteada referente al tema de investigación

#### **Fundamentación Científica**

##### **El Desempleo**

El desempleo se da cuando existen más personas dispuestas a ofrecer su trabajo a las empresas que puestos de trabajo disponibles. Cuando existe gente que no tiene empleo se conoce como desempleo o paro.

Para poder hacer el cálculo de la tasa de desempleo de un lugar se toman aquellas personas que estando en edad de trabajar (entre 16 y 65 años) y buscando activamente no encuentran empleo, es decir, lo que se conoce como población activa.

Tener una tasa de desempleo alta supone un grave problema para un país pues afecta directamente al crecimiento económico, tal como sucede en el Ecuador, además del problema para las personas que se encuentran en situación de desempleo. Así, los efectos del mismo, por un lado, pueden ser económicos como disminución de la producción real, disminución de la demanda y aumento del déficit público. Pero también puede causar efectos sociales como efectos psicológicos o efectos discriminatorios.

Según el Banco Mundial, la tasa de desempleo es la proporción de la población activa que no tiene trabajo, pero que busca trabajo y está disponible para realizarlo. Las definiciones para calcular la población activa y la tasa de desempleo pueden variar ligeramente según el país.

##### **Tipos de desempleo**

Podemos diferenciar diferentes tipos de desempleo que vienen a explicar también las causas.

- **Desempleo estacional:** Es el originado por cambios en la demanda de trabajo por parte de las empresas debido a la estación del año, a la temporalidad o a otros factores estacionales. Como ocurre, por ejemplo, en el sector turístico en el Ecuador, que en temporada alta (verano, semana santa y navidades) absorbe nuevos trabajadores y una vez la actividad del negocio vuelve a su ritmo habitual van de nuevo al paro.
- **Desempleo friccional:** Es voluntario. Personas que pudiendo trabajar deciden tomarse un tiempo para formarse, descansar o buscar el empleo que mejor se ajusta a sus cualificaciones y gustos. Es independiente al propio funcionamiento del mercado de trabajo.
- **Desempleo estructural:** Se debe a desajustes entre la cualificación o la localización de la fuerza de trabajo y la cualificación requerida por el empleador. Programas de formación y reciclaje o de adaptación a las nuevas tecnologías, son algunas de las medidas que se llevan a cabo para reducir este tipo de desempleo.
- **Desempleo cíclico:** Tiene lugar cuando los trabajadores, y en general los restantes factores productivos, quedan ociosos debido al momento del ciclo que se está atravesando, en el que la actividad económica no es suficiente para emplear los factores productivos.
- **Desempleo encubierto:** Ocurre cuando existen personas que tienen un puesto de trabajo, pero su capacidad productiva está siendo infrautilizada.

### Causas del desempleo

Entre los diferentes factores causantes del desempleo destacan los siguientes:

- **Salario mínimo superior al salario de equilibrio:** Cuando el salario mínimo es mayor que el salario de equilibrio, se genera un desajuste que causa desempleo.
- **Nuevas tecnologías y automatización:** El avance de la tecnología y el desarrollo de la robótica permite sustituir puestos de trabajo por precisas máquinas.
- **Baja cualificación de la población:** La baja cualificación de la población frena el desarrollo económico de un país debido a sus bajos niveles de productividad.

- **Crisis económica o financiera:** Las crisis económicas o financieras provocan multitud de cierres de empresas y disparan las tasas de paro.
- **Tejido empresarial débil:** Cuando una economía no dispone de un amplio tejido empresarial que sea capaz de absorber a la población activa, se genera paro.
- **Desastre natural:** Desastres naturales como terremotos, pandemias o tsunamis provocan la destrucción de muchas empresas, tal como sucedió en el Ecuador a causa del Covid-19

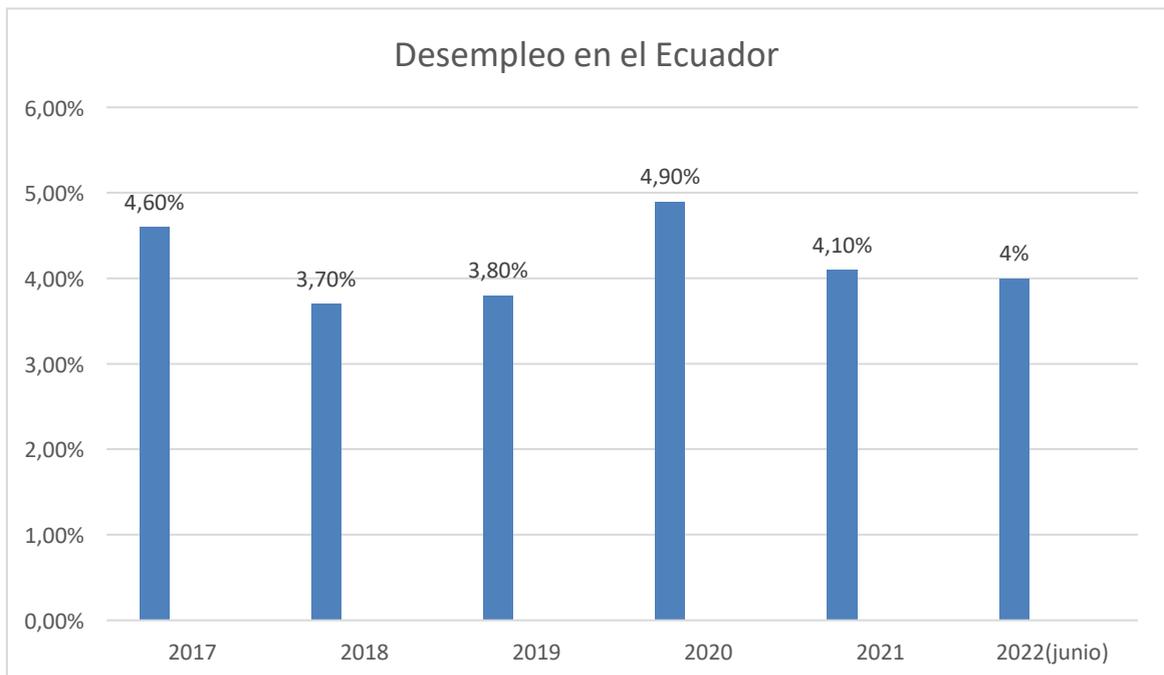
### Consecuencias del desempleo

Los efectos del desempleo varían en función de cada economía, pero coinciden en las siguientes consecuencias:

- **Aumento de las desigualdades sociales:** Una parte de la población dispone de un ingreso muy ajustado que le dificulta mejorar su posición económica.
- **Disminución de la calidad de vida:** Cuantos menos recursos posee una persona menor será su calidad de vida.
- **Empeora la salud mental de la población:** El desempleo genera una gran desmotivación causando grandes depresiones y problemas psicológicos.
- **Reducción del consumo:** El consumo se incrementa o se reduce en función de la capacidad económica de la población. Cuando una determinada economía posee altas tasas de paro, su consumo se verá mermado.
- **Mayor gasto estatal:** Las prestaciones por desempleo que entrega el Estado se incrementan generando un mayor desembolso de dinero público. De esta forma, si el país no tiene la capacidad de hacer frente a dichas prestaciones, deberá emitir deuda.
- **Pérdida de capital humano:** Cuando un profesional pasa un largo período en paro sus conocimientos se reducen.

El desempleo en el Ecuador es uno de los principales problemas que deben enfrentar los gobiernos de turno, porque ante altos índices de desempleo se puede afirmar que la economía del país es poco confiable y obstaculiza la inversión extranjera, vital para el crecimiento y desarrollo económico de una región. La problemática central se relaciona con la afectación que el desempleo provoca en la sociedad aumentando la pobreza, por lo que se planteó como objetivo general analizar las causas y consecuencias del desempleo. En el presente trabajo se describen los niveles de desempleo a nivel mundial de Latinoamérica y del Ecuador, las categorías del desempleo, las causas, consecuencias y efectos, así mismo se hace énfasis a la crisis que se está viviendo por la pandemia mundial. La metodología aplicada es de tipo descriptiva y documental, mediante la revisión de fuentes bibliográficas se pudo explicar las variaciones y niveles del desempleo y el impacto que está causando. Los resultados obtenidos muestran que la tasa del desempleo en el 2020 ha sido la que mayor impacto ha tenido por causa de la pandemia del coronavirus disminuyendo radicalmente los ingresos de las familias y obligándolos a reducir gastos dentro del ámbito social y económico, lo que evidenciamos a continuación en la tabla.

## Índices de Desempleo en el Ecuador



**Figura 1- Índices de desempleo en el Ecuador**

Fuente: Inec

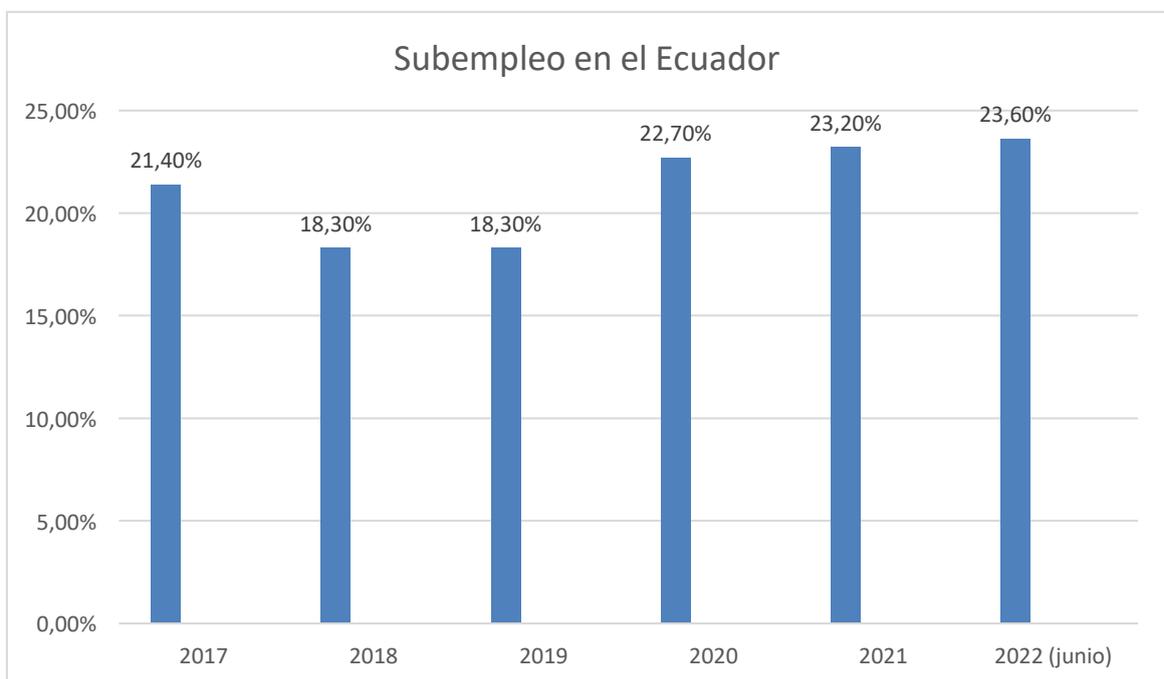
Elaboración: Alex Galeas

### Subempleo

En muchos países, el problema del subempleo es tan grave, o incluso peor, que el del desempleo. Las personas pobres, especialmente en los países en desarrollo, donde las redes de protección social suelen ser limitadas, no pueden permitirse estar desempleadas y están, por ende, obligadas a realizar actividades económicas que no son muy productivas y proporcionan escasos ingresos. Por lo general, trabajan por cuenta propia en la economía informal o pasan de un trabajo ocasional al siguiente, pero perdiendo mucho tiempo en el intervalo buscando trabajo. Algunos pueden verse atrapados en formas de empleo que, si bien son de larga duración, tienen carácter precario o peligroso, y aunque a la mayoría no se le clasifica como desempleados, su situación suele ser tan grave como la de estos.

Los programas públicos de empleo también pueden utilizarse para abordar el problema del subempleo, pero para ello es preciso comprender lo que esta entraña, pues a menudo puede ser una noción muy compleja y difícil de entender. Para analizar el mercado de trabajo local y la posible participación de los trabajadores en el PPE, es conveniente clasificar el subempleo en cuatro categorías.

### Índice De Subempleo



**Figura 2-Índices de subempleo**

Fuente: INEC

Elaboración: Alex Galeas

## **Informalidad**

En este sector de la economía participan un elevado número de personas. Estas personas reciben ingresos al margen de las riendas legales dictadas en materia laboral. El trabajo informal está referido a un gran a un conjunto de actividades económicas. En este sector de la economía, están englobadas las actividades ejercidas por aquellos trabajadores independientes, la de los servicios domésticos o vendedores ambulantes, entre otras más actividades.

Debe señalarse que la informalidad laboral o trabajo informal es una realidad que posee muy variadas causas. En los países menos desarrollados del mundo, las causas que provocan tal informalidad laboral encuentran muchas razones diferentes que la originan y la acrecientan. Aunque también ocurre esto en países desarrollados.

Lo natural en los trabajos informales, los cuales llevan a cabo miles de personas, es que generalmente su conformación como negocio es de origen familiar. Así, en su mayoría mantienen una gerencia o administración no muy eficiente.

También, en ellas prevalecen el poco o escaso capital de trabajo, empleo de mano de obra intensiva, poco uso o prácticamente ninguna tecnología, débil formación jurídica o bajo niveles de productividad, entre otras más.

En muchos países del mundo, se observa que los participantes de estas actividades económicas están ligados a condiciones infrahumanas. Se habla de pobreza, marginalidad, etc. Si bien es cierto, que no tiene por qué ser siempre así.

### **Características de la informalidad laboral**

En vista que estas actividades no se encuentran bajo amparo legal o institucional, en ellas se dan casos generalizados de relaciones laborales cuestionables o injustas. Tales situaciones implican:

- Despidos sin aviso con ningún tipo de compensación.
- Tiempo de trabajo extraordinarios obligatorios.
- Pago de salarios fuera de tiempo.
- Incumplimiento en el pago.
- Bajos salarios.
- Empleo inestable.
- Otras.

Así mismo, estas actividades económicas están caracterizadas por el incumplimiento en los beneficios sociales. Tales incumplimientos incluyen las pensiones, seguro de salud o el debido reposo por motivo de salud.

## **2.2 Marco Legal**

### **Constitución de la República del Ecuador**

**Art. 11.-** El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

**Art. 33.-** El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas

trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

**Art. 325.-** El Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de auto sustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores.

**Art. 326.-** El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios:

1. El Estado impulsará el pleno empleo y la eliminación del subempleo y del desempleo.
2. Los derechos laborales son irrenunciables e intangibles. Será nula toda estipulación en contrario.
3. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales en materia laboral, estas se aplicarán en el sentido más favorable a las personas trabajadoras.
4. A trabajo de igual valor corresponderá igual remuneración.
5. Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.

**Art. 327.-** La relación laboral entre personas trabajadoras y empleadoras será bilateral y directa. Se prohíbe toda forma de precarización, como la intermediación laboral y la tercerización en las actividades propias y habituales de la empresa o persona empleadora, la contratación laboral por horas, o cualquiera otra que afecte los derechos de las personas trabajadoras en forma individual o colectiva. El incumplimiento de obligaciones, el fraude, la simulación, y el enriquecimiento injusto en materia laboral se penalizarán y sancionarán de acuerdo con la ley.

**Art. 328.-** La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia; será inembargable, salvo para el pago de pensiones por alimentos.

El Estado fijará y revisará anualmente el salario básico establecido en la ley, de aplicación general y obligatoria.

El pago de remuneraciones se dará en los plazos convenidos y no podrá ser disminuido ni descontado, salvo con autorización expresa de la persona trabajadora y de acuerdo con la ley.

Lo que el empleador deba a las trabajadoras y trabajadores, por cualquier concepto, constituye crédito privilegiado de primera clase, con preferencia aun a los hipotecarios.

Para el pago de indemnizaciones, la remuneración comprende todo lo que perciba la persona trabajadora en dinero, en servicios o en especies, inclusive lo que reciba por los trabajos extraordinarios y suplementarios, a destajo, comisiones, participación en beneficios o cualquier otra retribución que tenga carácter normal. Se exceptuarán el porcentaje legal de utilidades, los viáticos o subsidios ocasionales y las remuneraciones adicionales.

Las personas trabajadoras del sector privado tienen derecho a participar de las utilidades líquidas de las empresas, de acuerdo con la ley. La ley fijará los límites de esa participación en las empresas de explotación de recursos no renovables. En las empresas en las cuales el Estado tenga participación mayoritaria, no habrá pago de utilidades. Todo fraude o falsedad en la declaración de utilidades que perjudique este derecho se sancionará por la ley.

**Art. 329.-** Las jóvenes y los jóvenes tendrán el derecho de ser sujetos activos en la producción, así como en las labores de auto sustento, cuidado familiar e iniciativas comunitarias. Se impulsarán condiciones y oportunidades con este fin.

Para el cumplimiento del derecho al trabajo de las comunidades, pueblos y nacionalidades, el Estado adoptará medidas específicas a fin de eliminar discriminaciones que los afecten, reconocerá y apoyará sus formas de organización del trabajo, y garantizará el acceso al empleo en igualdad de condiciones.

Se reconocerá y protegerá el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones. Se prohíbe toda forma de confiscación de sus productos, materiales o herramientas de trabajo.

Los procesos de selección, contratación y promoción laboral se basarán en requisitos de habilidades, destrezas, formación, méritos y capacidades. Se prohíbe el uso de criterios e

instrumentos discriminatorios que afecten la privacidad, la dignidad e integridad de las personas.

El Estado impulsará la formación y capacitación para mejorar el acceso y calidad del empleo y las iniciativas de trabajo autónomo. El Estado velará por el respeto a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores ecuatorianos en el exterior, y promoverá convenios y acuerdos con otros países para la regularización de tales trabajadores.

**Art. 330.-** Se garantizará la inserción y accesibilidad en igualdad de condiciones al trabajo remunerado de las personas con discapacidad. El Estado y los empleadores implementarán

servicios sociales y de ayuda especial para facilitar su actividad. Se prohíbe disminuir la remuneración del trabajador con discapacidad por cualquier circunstancia relativa a su condición.

**Art. 331.-** El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y

promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo.

Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades.

Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o

indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo.

## **Código del Trabajo**

**Art. 1.- Ámbito de este Código.** - Los preceptos de este Código regulan las relaciones entre empleadores y trabajadores y se aplican a las diversas modalidades y condiciones de trabajo.

Las normas relativas al trabajo contenidas en leyes especiales o en convenios internacionales ratificados por el Ecuador, serán aplicadas en los casos específicos a las que ellas se refieren.

**Art. 2.- Obligatoriedad del trabajo.** - El trabajo es un derecho y un deber social.

El trabajo es obligatorio, en la forma y con las limitaciones prescritas en la Constitución y las leyes.

**Art. 3.- Libertad de trabajo y contratación.** - El trabajador es libre para dedicar su esfuerzo a la

labor lícita que a bien tenga.

Ninguna persona podrá ser obligada a realizar trabajos gratuitos, ni remunerados que no sean impuestos

por la ley, salvo los casos de urgencia extraordinaria o de necesidad de inmediato auxilio. Fuera de esos casos, nadie estará obligado a trabajar sino mediante un contrato y la remuneración correspondiente.

En general, todo trabajo debe ser remunerado.

**Art. 4.- Irrenunciabilidad de derechos.** - Los derechos del trabajador son irrenunciables. Será nula toda estipulación en contrario.

**Art. 5.- Protección judicial y administrativa.** - Los funcionarios judiciales y administrativos están obligados a prestar a los trabajadores oportuna y debida protección para la garantía y eficacia de sus derechos.

**Art. 7.- Aplicación favorable al trabajador.** - En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales en materia laboral, los funcionarios judiciales y administrativos las aplicarán en el sentido más favorable a los trabajadores.

**Art. 9.- Concepto de trabajador.** -La persona que se obliga a la prestación del servicio o a la ejecución de la obra se denomina trabajador y puede ser empleado u obrero

**Art. 79.- Igualdad de remuneración.** - A trabajo igual corresponde igual remuneración, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole; más, la especialización y práctica en la ejecución del trabajo se tendrán en cuenta para los efectos de la remuneración.

**Art. 80.- Salario y sueldo.** - Salario es el estipendio que paga el empleador al obrero en virtud del contrato de trabajo; y sueldo, la remuneración que por igual concepto corresponde al empleado.

El salario se paga por jornadas de labor y en tal caso se llama jornal; por unidades de obra o por tareas.

El sueldo, por meses, sin suprimir los días no laborables.

**Art. 81.- Estipulación de sueldos y salarios.** - Los sueldos y salarios se estipularán libremente, pero en ningún caso podrán ser inferiores a los mínimos legales, de conformidad con lo prescrito en el artículo 117 de este Código.

Se entiende por Salario Básico la retribución económica mínima que debe recibir una persona por su trabajo de parte de su empleador, el cual forma parte de la remuneración y no incluye aquellos ingresos en dinero, especie o en servicio, que perciba por razón de trabajos extraordinarios y suplementarios, comisiones, participación en beneficios, los fondos de reserva, el porcentaje legal de utilidades, los viáticos o subsidios ocasionales, las remuneraciones adicionales, ni ninguna otra retribución que tenga carácter normal o convencional y todos aquellos que determine la Ley.

El monto del salario básico será determinado por el "Consejo Nacional de Trabajo y Salarios", o por el Ministerio de Relaciones Laborales en caso de no existir acuerdo en el referido Consejo.

La revisión anual del salario básico se realizará con carácter progresivo hasta alcanzar el salario digno de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República y en el presente Código.

**Art. 84.- Remuneración semanal, por tarea y por obra.** - Si el trabajo fuere por tarea, o la obra de las que pueden entregarse por partes, tendrá derecho el trabajador a que cada semana se le reciba el trabajo ejecutado y se le abone su valor.

**Art. 88.- Crédito privilegiado de primera clase.** - Lo que el empleador adeude al trabajador por salarios, sueldos, indemnizaciones y pensiones jubilares, constituye crédito privilegiado de primera clase, con preferencia aun a los hipotecarios.

## **CAPÍTULO III – Metodología**

### **3. Método de Investigación**

Entendiendo al Método como aquel camino para alcanzar el objetivo del proyecto de investigación: “EL TRABAJO INFORMAL COMO ALTERNATIVA LABORAL PARA COMBATIR EL DESEMPLEO EN LA CIUDAD DE GUARANDA, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022 “

#### **Método descriptivo**

Este método consiste en la observación actual del fenómeno del trabajo informal, pero no solo va encaminada a tabular y recolectar datos sino se procura dar una interpretación racional y analizarlos de manera objetiva y detallada.

#### **Método Deductivo**

Con este método se presentan conceptos, definiciones, leyes, principios, normas generales. Donde se busca dar solución a la hipótesis “La regulación adecuada del trabajo informal garantizará el cumplimiento del principio de protección laboral previsto en la ley”

#### **Método Inductivo**

Se da la investigación a partir de los casos y hechos que han originado el incremento del trabajo informal en la ciudad de Guaranda como un mecanismo válido para combatir al desempleo

### **3.1 Tipo de Investigación**

#### **Investigación Bibliográfica**

Permite reunir información necesaria para la relación del presente proyecto investigativo, ya que se busca recopilar desde un fondo bibliográfico mediante la recolección de datos, ideas, opiniones sabiendo responder las interrogantes formuladas referente al tema de investigación

### **Investigación Histórica**

Este tipo de investigación permitirá indagar los sucesos y acontecimientos del presente tema, su origen, el impacto que ha venido generando en el transcurso del tiempo, de esta manera se facilitará un análisis de manera cronológica referente a la situación laboral de los trabajadores informales en la ciudad de Guaranda

### **Investigación descriptiva**

En esta investigación se analiza o se describe la realidad presente de los trabajadores informales en la ciudad de Guaranda.

### **3.2 Técnicas e instrumentos de investigación**

**La encuesta:** Con esta técnica se busca obtener datos de varias personas, lo cual va a ayudar al investigador, a utilizar un listado de preguntas con el fin que contesten de manera escrita, se lo llama cuestionario y se tendrá un análisis descriptivo de las situaciones por el trabajo informal es una alternativa válida para combatir el desempleo.

**Cuestionario:** El cual se define como el conjunto de interrogantes que se utiliza en el proceso investigativo para obtener información, mismo que sirve para recabar datos importantes de la encuesta realizada.

**Recopilación de la información:** Se parte utilizando la modalidad bibliográfica-documental ya que se revisó información contenida en leyes, jurisprudencia, libros, artículos de revistas indexadas y arbitradas, que ayuden a generar criterios jurídicos de acuerdo al material revisado, registrando los datos relevantes en las fichas bibliográficas.

### **3.3 Criterio de Inclusión y Criterio de Exclusión**

**Criterio de inclusión:** El presente trabajo investigativo está sustentado en los trabajadores informales de la ciudad de Guaranda.

**Criterio de exclusión:** El criterio de exclusión se puede encontrar en aquellos trabajadores formales y en relación de dependencia de la ciudad de Guaranda

### **3.4 Población y Muestra**

**Población:** Está dirigida a los trabajadores informales que laboran en la ciudad de Guaranda

**Muestra:** - Es aleatoria y estratificada.

En la determinación de la muestra no se establece la necesidad de aplicar ninguna fórmula estadística debido al reducido número de población, considerándose un número de 30 trabajadores informales para la aplicación de las encuestas.

### **3.5 Localización Geográfica del Estudio**

El presente trabajo de investigación se lo realizara en la ciudad de Guaranda, provincia de Bolívar, República del Ecuador, y está enfocada a las personas que realizan trabajos informales.

## CAPÍTULO IV- Resultados y Discusión

### 4.1 Resultados

#### Presentación de resultados

Encuesta aplicadas a los trabajadores informales de la ciudad de Guaranda.

#### ENCUESTA

##### 1.- ¿Usted se considera un trabajador informal?

CUADRO N°1

Tabla 1

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÍ	30	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Figure 3. Gráfico pregunta 1



Figura 3. Gráfico pregunta 1

Fuente: Trabajadores informales de la ciudad

Elaborado por: Alex Galeas

Análisis:

Conforme se determinó en la muestra establecida en la presente investigación, la encuesta se aplicó a 30 trabajadores informales de la ciudad de Guaranda, quienes nos aportan valiosos datos que sirven de sustento para el presente trabajo investigativo,

quienes viven día a día la realidad del trabajo informal que se desarrolla en nuestra ciudad.

**2.- ¿Usted se dedica al trabajo informal por desempleo o por tradición familiar?**

**CUADRO N°2**

**Tabla 2**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Por desempleo	27	90%
Por tradición familiar	3	10%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Figure 4. Gráfico pregunta 2**



**Figura 4. Gráfico pregunta 2**

**Fuente:** Trabajadores informales de la ciudad

**Elaborado por:** Alex Galeas

**Análisis:**

El 90% de las personas encuestadas son conscientes de que se dedican al trabajo informal por el desempleo, ya que no han podido encontrar una actividad formal ni en relación de dependencia ya que en nuestra ciudad carece de fuentes de empleo y por tanto las personas para subsistir han visto en el trabajo informal una opción válida, en tanto que un 10% de los encuestados lo hacen

por tradición familiar, por haber crecido junto a sus familiares que desde hace años se han dedicado a esta actividad.

### 3.- ¿El trabajo que usted realiza es de carácter autónomo o dependiente?

CUADRO N°3

Tabla 3

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Autónomo	30	100%
Dependiente	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Figure 5. Gráfico pregunta 3



Figura 5. Gráfico pregunta 3

**Fuente:** Trabajadores informales de la ciudad

**Elaborado por:** Alex Galeas

**Análisis:**

El 100% de los encuestados indican que el trabajo informal que realizan día a día es de carácter autónomo, es decir que son esas mismas personas las que adquieren sus bienes o mercaderías para venderlas con algo de ganancia lo cual les permite tener un ingreso para el sustento de toda su familia.

#### 4.- ¿De qué manera realiza su trabajo ?

CUADRO N°4

Tabla 4

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Deambulando por la calle	18	60%
En un sitio fijo	12	40%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Figure 6. Gráfico pregunta 4



Figura 6. Gráfico pregunta 4

**Fuente:** Trabajadores informales de la ciudad

**Elaborado por:** Alex Galeas

**Análisis:**

El 60% de los encuestados que es la mayoría son trabajadores informales ambulantes, es decir que recorren las calles de la ciudad ofertando sus productos en tanto que un 40% de los encuestados realizan su trabajo en un sitio fijo especialmente los vendedores de comida rápida, golosinas, frutas entre otros que inclusive deben pagar al municipio un valor por el uso del suelo o espacio de la calle que ocupan.

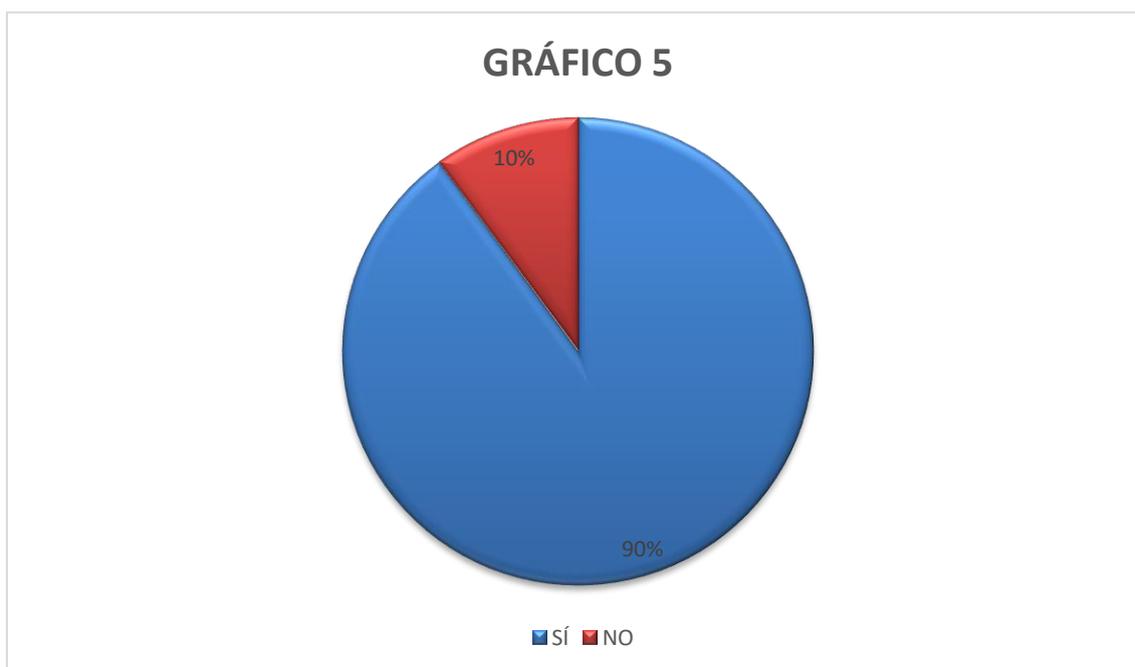
**5.- ¿Considera que el trabajo que realiza ayuda a combatir el desempleo?**

**CUADRO N°5**

**Tabla 5**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SÍ	18	60%
NO	12	40%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Figure 7. Gráfico pregunta 5**



**Figura 7. Gráfico pregunta 5**

**Fuente:** Trabajadores informales de la ciudad

**Elaborado por:** Alex Galeas

**Análisis:**

El 60% de los trabajadores informales encuestados están conscientes que el trabajo informal que realizan ayuda a combatir el desempleo, ya que gran parte de su tiempo están ocupados, están activos y reciben un ingreso aunque sea mínimo por las labores que cumplen, en tanto que el 40% restante de los encuestados consideran que su trabajo informal no ayuda a combatir el desempleo, ya que tienen la idea de que el único empleo válido es el trabajo formal y en relación de dependencia laboral.

6.- ¿Cree que en nuestro país está regulado el trabajo informal que usted realiza?

**CUADRO N°6**

**Tabla 6**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	21	70%
NO	9	30%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Figure 8. Gráfico pregunta 6**



**Figura 8. Gráfico pregunta 6**

**Fuente:** Trabajadores informales de la ciudad

**Elaborado por:** Alex Galeas

**Análisis:**

El 70% de los trabajadores encuestados indican que en el Ecuador si está regulado el trabajo informal, y efectivamente la Constitución de la República garantiza todas las modalidades de trabajo, en tanto que un 30% considera que el trabajo informal no está debidamente regulado, ya que como trabajadores informales han tenido muchos inconvenientes sobre todo con empleados municipales por la ocupación de la vía pública o por realizar sus actividades en las plazas, parques y mercados de la ciudad.

7.- ¿Cree que en el primer semestre del año 2022 se ha incrementado el trabajo informal en Guaranda?

CUADRO N°7

Tabla 7

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÍ	27	90%
NO	3	10%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Figure 1. Gráfico pregunta 7

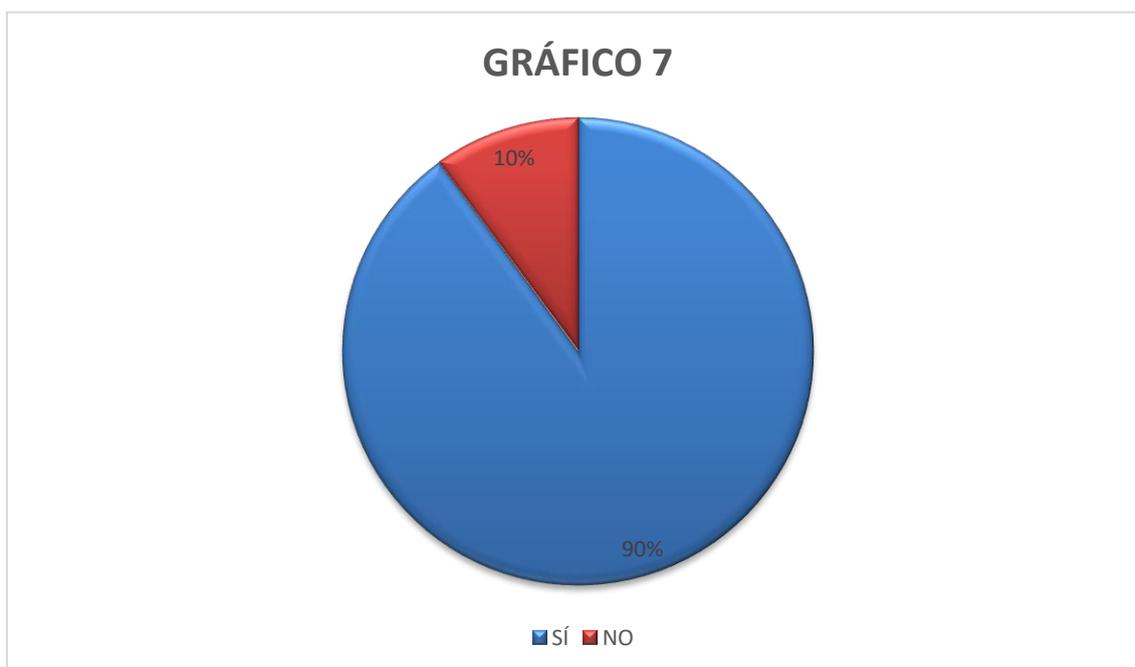


Figura 9. Gráfico pregunta 7

**Fuente:** Trabajadores informales de la ciudad

**Elaborado por:** Alex Galeas

**Análisis:**

El 90% de las personas encuestadas creen que en el primer semestre del año 2022, se incrementó el trabajo informal en la ciudad de Guaranda y esto se debe a que el país entero entró en una reactivación económica luego de la pandemia, y muchos ciudadanos que perdieron su trabajo formal optaron por el trabajo informal como un medio de vida, en cambio apenas un 10% de las personas encuestadas considera que no se ha incrementado el trabajo informal en el periodo analizado.

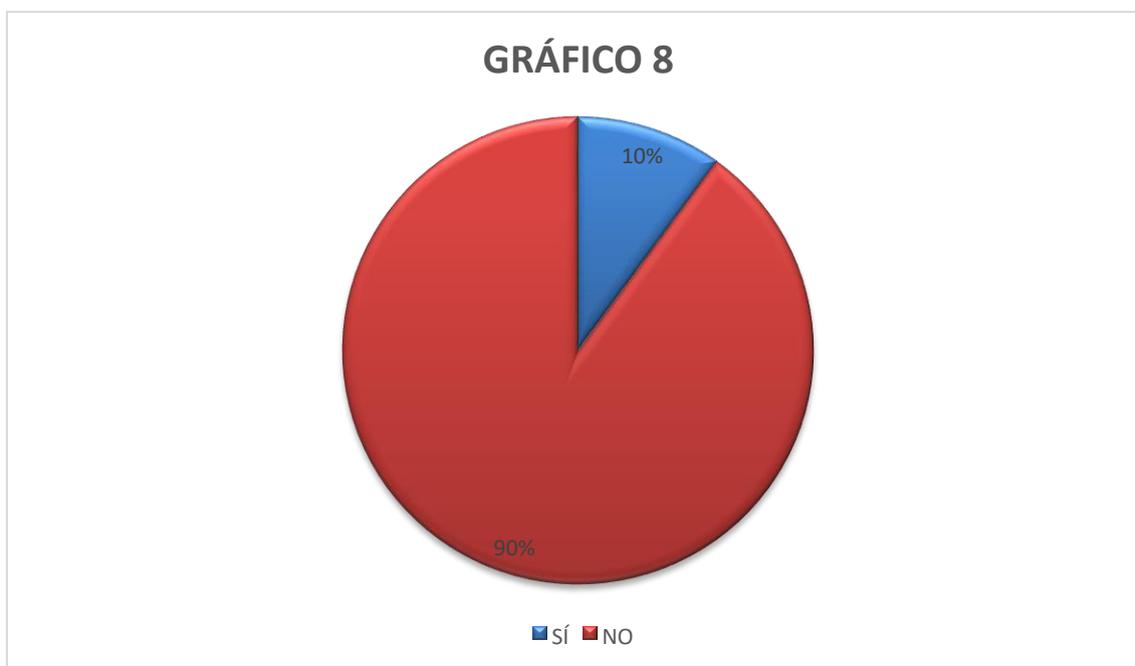
**8.- ¿Cree que un trabajador informal recibe todas las prestaciones laborales?**

**CUADRO N°8**

**Tabla 8**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	3	10%
NO	27	90%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Figure 10. Gráfico pregunta 8**



**Figura 10. Gráfico pregunta 8**

**Fuente:** Trabajadores informales de la ciudad

**Elaborado por:** Alex Galeas

**Análisis:**

El 90% de los trabajadores informales de la ciudad de Guaranda que respondieron la encuesta indican que no reciben las prestaciones laborales que recibe un trabajador formal, ya que no tienen horarios fijos, no tienen seguridad social, no tienen vacaciones, en tanto que un 10% de la población encuestada dice que sí recibe las prestaciones laborales, pero al mismo tiempo ese 10% desconoce cuáles son prestaciones laborales que recibe un trabajador.

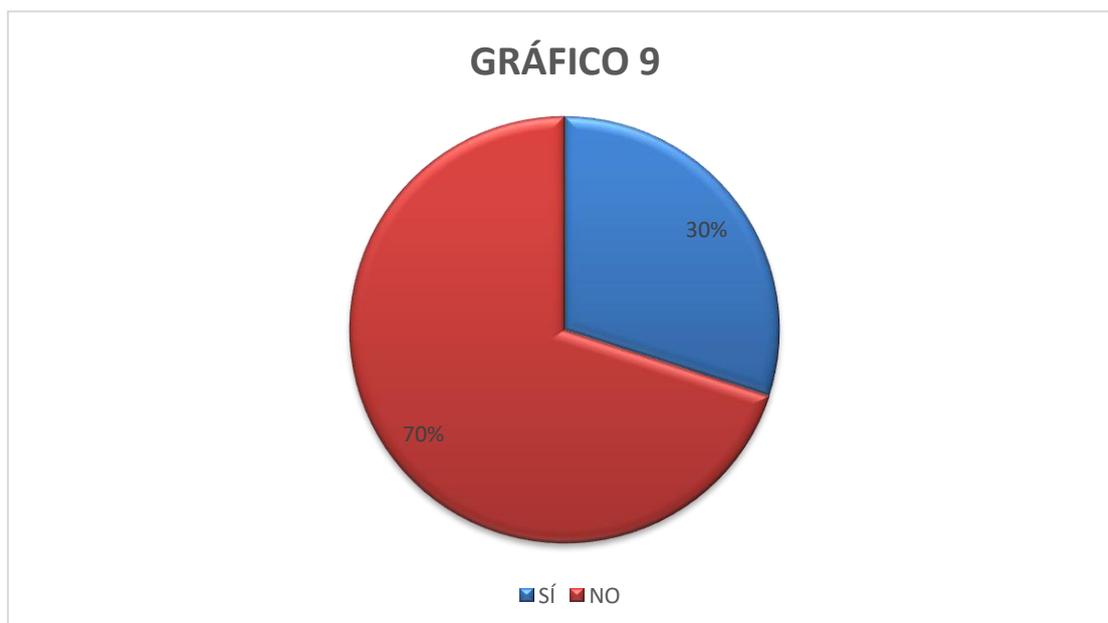
**9.- ¿Cree usted que como trabajador informal en Guaranda, recibe atención, asesoría y ayuda de las autoridades?**

**CUADRO N°9**

**Tabla 9**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	9	30%
NO	21	70%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Figure 2. Gráfico pregunta 9**



**Figura 11. Gráfico pregunta 9**

**Fuente: Trabajadores informales de la ciudad**

**Elaborado por: Alex Galeas**

**Análisis:**

El 70% de la población encuestada no ha recibido atención, asesoría y ayuda de las autoridades, pues indican que el trabajo que realizan lo hacen por cuenta e iniciativa propia, más bien han notado la presencia de autoridades a los señores trabajadores de la Comisaría Municipal quienes en ocasiones hasta les persiguen e impiden que realicen sus labores habituales, pues apenas el 30% de la población encuestada dice haber recibido atención, asesoría y ayuda por parte de las autoridades.

**10.- ¿Considera que los trabajadores informales de Guaranda requieren atención oportuna por parte de las autoridades Gubernamentales y Municipales?**

**CUADRO N°10**

**Tabla 10**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	27	90%
NO	3	10%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Figure 3. Gráfico pregunta 10**



**Figura 12. Gráfico pregunta 10**

**Fuente:** Trabajadores informales de la ciudad

**Elaborado por:** Alex Galeas

**Análisis:**

El 90% de la población encuestada indica que los trabajadores informales requieren atención oportuna por parte de las autoridades, no solo gubernamentales sino también municipales, ya que hoy por hoy se constituyen en un gran número de personas que forman el aparato productivo de la ciudad y están generando recursos, en tanto que un 10% indican que no requieren la atención oportuna por parte de las autoridades.

## 4.2 Discusión

El término informalidad evoca una percepción negativa que encasilla a las personas dentro de una imagen preconcebida. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo BID , a consecuencia del COVID 19 se generó alrededor de 7.56 millones más de empleos en el sector informal en Latinoamérica, con la llegada de la pandemia lo que incidió en el trabajo formal propiamente dicho y la necesidad económica de muchos ciudadanos hizo que como única y última alternativa a su situación de desocupación o desempleo se dediquen a realizar trabajos informales.

La informalidad es un fenómeno amplio que, aunque generalmente se lo asocia con los vendedores informales, se extiende por todos los sectores de la economía de un país o de una ciudad, desde los mismos vendedores pasando por los micro, pequeñas y medianas empresas hasta las más grandes.

En la actualidad la economía informal alberga alrededor del 70% de la población económicamente activa, siendo los comerciantes urbanos desde hace décadas los protagonistas de este fenómeno en el Ecuador y especialmente en la ciudad de Guaranda, ya que su presencia en las calles y plazas de la ciudad han hecho que los comúnmente llamados informales adquieran una imagen negativa por parte de la ciudadanía y de las autoridades.

Con el paso del tiempo la constante búsqueda de oportunidades económica mediante una actividad espontánea como el comercio por ejemplo en espacios públicos de la ciudad ha generado no solamente un problema estético para la ciudad, sino también problemas de inseguridad.

La ciudad de Guaranda que siempre se ha caracterizado por ser una ciudad donde no existen las suficientes fuentes de trabajo, donde el sector privado a través de la empresa privada no se ha desarrollado adecuadamente y siendo la única fuente de empleo el sector público al cual solo se llega por coyunturas políticas o palancas han hecho que una gran población de ciudadanos busquen en la actividad informal el mecanismo necesario para dejar el desempleo, para permanecer ocupados y para generar algún ingreso para subsistir.

Así lo demuestran las encuestas aplicadas en la presente investigación cuando la mayoría de trabajadores informales encuestados indican que se han dedicado a esta labor para

combatir el desempleo, buscando realizar labores de carácter autónomas y por cuenta propia, dependiendo únicamente de sus habilidades, capacidades y hasta de la suerte; que les permita obtener algún dinero para subsistir.

La mayoría de trabajadores informales desempeñan su actividad deambulando por las calles de la ciudad, sin tener un lugar fijo ya que en ocasiones no cuentan con el dinero y tiempo necesario para obtener las patentes, o los permisos municipales ni tampoco tienen la coyuntura o palanca política a través de la cual puedan conseguir un sitio adecuado en un mercado o sitio adecuado para ello. En tanto que apenas un 40% trabaja de manera fija pagando el impuesto municipal, esto sobre todo quienes expenden alimentos en los sitios que los ha asignado el municipio o quienes venden golosinas a la salida de los establecimientos educativos, puesto que la gran mayoría tiene que estar buscando lugares de gran afluencia ciudadana para poder vender sus productos.

En los últimos tiempos en el Ecuador, mucho se habla de fortalecer la economía popular, la microempresa, las artesanías y los emprendimientos, pero en la práctica poco o nada se ha hecho para dar una protección legal adecuada a este gran segmento de la población que se constituyen en los trabajadores informales que específicamente en el primer semestre del año 2022 luego de la pandemia en la ciudad de Guaranda se ha producido un incremento importante de este segmento pese a que no reciben ningún tipo de prestación laboral establecida en el Código del Trabajo para los trabajadores en relación de dependencia.

Es necesario acotar que las autoridades gubernamentales y municipales de la ciudad de Guaranda no se han preocupado ni han ayudado de manera objetiva a este segmento de la población que conforman el grupo de trabajadores informales de la ciudad de Guaranda, a pesar de que con su actividad están contribuyendo al desarrollo productivo de la ciudad y están reduciendo de alguna manera los índices de desempleo y subempleo en la ciudad.

## **CAPÍTULO V – Conclusiones y Recomendaciones**

### **5.1 Conclusiones**

- Es indudable que en los actuales momentos no solamente en el país sino también en la ciudad de Guaranda el trabajo informal es una actividad a la que se dedica gran parte de la población económicamente activa, convirtiéndose en una actividad importantísima que genera ingresos económicos para aquellas personas que no pudieron encontrar un trabajo formal han encontrado en el trabajo informal un mecanismo para permanecer ocupados, activos y generando el sustento diario en la ciudad de Guaranda.
- El Código de Trabajo ecuatoriano en el artículo 1 regula la actividad laboral solamente a las relaciones entre empleadores y trabajadores, regulando únicamente una relación laboral de dependencia olvidándose de regular el trabajo autónomo que si bien es cierto está también garantizando en la Constitución de la República en el artículo 325 cuando la norma constitucional garantiza todas las modalidades de trabajo.
- Los trabajadores informales de la ciudad de Guaranda subsisten por iniciativa propia, laboran por cuenta propia y generan sus recursos propios, sin que exista norma legal alguna que proteja su actividad laboral como trabajadores informales y que les brinde cierto tipo de protección legal ante las contingencias y eventualidades que por el desempeño de su trabajo se puedan desarrollar, existiendo únicamente ordenanzas municipales que regulan el uso y la ocupación de vía pública por parte de los comerciantes informales.

## 5.2 Recomendaciones

- Concientizar no solo a las autoridades, sino a la ciudadanía en general sobre la importancia que en los tiempos actuales tienen los trabajadores informales, como entes productivos y proactivos valorando su iniciativa y dedicación personal sin estar a expensas de entidades pública o privadas que cobijen su actividad laboral.
- Generar normativa jurídica a través de reformas al Código del Trabajo para considerar al trabajo informal como una modalidad específica de trabajo estableciendo garantías laborales y prestaciones sociales específicas para esta forma de trabajo.
- En la ciudad de Guaranda recomendar que las ordenanzas municipales que regulan el comercio informal no solamente se preocupen de establecer tasas por la ocupación de la vía pública o del espacio físico, sino que también generen un beneficio adicional para el comerciante informal que paga estas contribuciones.

## Bibliografía

- Analizar el desempleo y el subempleo Hacia el derecho al trabajo UNA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS DE EMPLEO INNOVADORES* Oficina Internacional del Trabajo. (n.d.).  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/documents/publication/wcms\\_563303.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_563303.pdf)
- Congreso Nacional, H., Comision, L., Legislacion, D., Codificacion, Y., & Maya, M. (n.d.). *CODIGO DEL TRABAJO Codificación 17 Registro Oficial Suplemento 167 de 16-dic-2005 Ultima modificación: 26-sep-2012 Estado: Vigente.*  
<https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Contitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449. Quito.
- Economipedia. (2023). *Desempleo - Qué es, causas y consecuencias | Economipedia.* Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/desempleo-paro.html>
- Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo -ENEMDU Indicadores laborales.* (n.d.). [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Trimestre-enero-marzo-2022/2022\\_I\\_Trimestre\\_Mercado\\_Laboral.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Trimestre-enero-marzo-2022/2022_I_Trimestre_Mercado_Laboral.pdf)
- Fortún, M. (2023). *Informalidad laboral - Definición, qué es y concepto | Economipedia.* Economipedia.  
<https://economipedia.com/definiciones/informalidad-laboral.html>
- Yadira, R., Rocio, G., Anabel, C., & Zereida Lilibeth Tumbaco Santiana. (2020). El desempleo en el ecuador: causas y consecuencias. *Polo Del Conocimiento: Revista Científico - Profesional*, 5(10), 774–797.  
<https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7659441.pdf>

**ENCUESTA**

**Agradezco su colaboración respondiendo el siguiente cuestionario que servirá de insumo para mi trabajo de titulación-**

**1.- ¿Usted se considera un trabajador informal?**

SI ( )

NO ( )

**2.- ¿Usted se dedica al trabajo informal?**

Por el desempleo ( )

Por tradición familiar ( )

**3.- El trabajo que usted realiza es de carácter**

Autónomo ( )

Dependiente ( )

**4.- El trabajo realizado por usted lo realiza:**

Deambulando por la calle ( )

En un sitio fijo ( )

**5.- ¿Considera que el trabajo que realiza ayuda a combatir el desempleo?**

SI ( )

NO ( )

**6.- ¿Cree que en nuestro país está regulado el trabajo informal que usted realiza?**

SI ( )

NO ( )

**7.-¿ Cree que en el primer semestre del año 2022 se ha incrementado el trabajo informal en Guaranda?**

SI ( )

NO ( )

**8.- ¿Cree que un trabajador informal recibe todas las prestaciones laborales?**

SI ( )

NO ( )

**9.-¿ Cree usted que como trabajador informal en Guaranda, recibe atención, asesoría y ayuda de las autoridades?**

SI ( )

NO ( )

**10.-¿ Considera que los trabajadores informales de Guaranda, requieren atención oportuna por parte de las autoridades Gubernamentales y Municipales?**

SI ( )

NO ( )

## ANEXO 2







